

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA POSTULAR A SUBSIDIO DUPLO

Las personas menores y mayores de 18 años que presenten discapacidad física, mental o sensorial en menor grado, por intermedio de las personas que los representen o de las instituciones o personas que los tengan a su cargo y que cumplan los siguientes requisitos:

✓ **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA POSTULAR.**

- ✓ Presentar discapacidad física, mental o sensorial en menor grado.
- ✓ Credencial de discapacidad (si tuviese - adjuntar).
- ✓ Contar con Registro Social de Hogares dentro 60% más vulnerable de la población a nombre del menor.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL USUARIO:

- ✓ **Obligatorio** **adjuntar** **formulario** **completado:**
"Resolución de Invalidez para Subsidio Familiar". (Formulario Duplo).
- ✓ **Según el tipo de diagnóstico, se debe adjuntar:**
Si corresponde a **diagnóstico físico:**
 - Certificado médico con diagnóstico claro y respaldo profesional.
Si corresponde a **diagnóstico mental o sensorial:**
 - Certificado médico de respaldo y/o informe psicológico correspondiente.

DOCUMENTOS PERSONALES OBLIGATORIOS:

- Cédula de Identidad vigente del niño, niña o adolescente.
- Cédula de Identidad de la madre, padre o tutor representante legal, quienes deben encontrarse incorporados en el mismo Registro Social de Hogares (RSH).
- Certificado de nacimiento del niño, niña o adolescente, o resolución judicial correspondiente en caso de existir.
- Certificado de alumno regular (mayor de 6 años)
- Carnet control niño sano (menor de 6 años)
- Certificado de residencia a nombre del menor, emitido por Registro Civil o Junta de Vecinos.
- Registro Social de Hogares (RSH) del niño, niña o adolescente, ubicado dentro del 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica de la población.

 **INDICAR TELÉFONO DE CONTACTO AL FINAL DE LA HOJA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.**

INDICACIONES PARA COMPLETAR FORMULARIO "RESOLUCIÓN DE INVALIDEZ PARA SUBSIDIO FAMILIAR"

- **Página 1:** Debe ser completada por médico general, incluyendo firma y timbre obligatorio del centro médico público correspondiente.
- **Página 2:** Debe ser completada por COMPIN.

EL DÍA DEL LLENADO DEL FORMULARIO, EL USUARIO DEBE LLEVAR TODA LA DOCUMENTACIÓN MÉDICA DEL MENOR, INCLUYENDO INFORMES, CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES RELACIONADOS CON SU DIAGNÓSTICO. ESTO PERMITIRÁ QUE EL MÉDICO PUEDA REVISAR LOS ANTECEDENTES E INCLUIR DIAGNÓSTICOS CLAROS Y PRECISOS EN EL FORMULARIO.